



Alcaldía de Libertad, 2018-2022

**CONTRATO DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CON MAQUINARIA PARA EL
MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DE DEL MUNICIPIO DE LA
LIBERTAD DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA**

Nosotros: **Edwin Levy Donaire Acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y por otra parte, **EVELYN LIZETH AGUILAR NAVARRO**, hondureña, Ingeniera, mayor de edad, con Tarjeta de Identidad No. 0801-1980-13436, con domicilio en Municipio del Distrito Central, departamento de Fco. Morazán, en representación de "**CONSTRUCTORA GIARELLI S.A. de C.V.**", constituido como Empresa de Construcción y con RTN No. 08019019100171, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente declaran:

PRIMERO: OBJETO DEL CONTRATO: Ambas partes en su condición antes descrita en este acto hemos convenido suscribir, el presente **CONTRATO PRIVADO POR 113 HRS DE SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN CON MAQUINARIA "TRACTOR y MOTONIVELADORA" PARA EL MANTENIMIENTO Y HABILITACIÓN DE CALLES Y CAMINOS DEL MUNICIPIO DE LA LIBERTAD DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA.**

SEGUNDA: DESCRIPCION DE LA OBRA: **EL CONTRATADO** será responsable de la ejecución de las 65 hrs de tractor contratadas para la reparación de los tramos carreteros: a) San Juan Cabeceras y la Montañuela; y b) 48 hrs de motoniveladora para Terreritos.

TERCERA: PLAZO: El tiempo de vigencia del presente Contrato será por un término de dos (2) meses contados a partir de la firma del presente contrato o la orden de inicio.

CUARTA: MONTO DEL CONTRATO: **EL CONTRATANTE** pagara al **CONTRATADO**, la cantidad de L. 220,350.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS), a razón de L. 1,950.00 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS) por hora de trabajo ejecutada.

QUINTA: FORMA DE PAGO: La forma de pago se realizará a la finalización de la obra a satisfacción del **CONTRATANTE**.





Alcaldía de La Libertad, 2018-2022

SEXTA: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

DOCUMENTOS FISCALES: EL CONTRATADO deberá cumplir con la Legislación vigente del País, conforme lo disponga el Servicio de Administración de Rentas (SAR), Quien categorizará al CONTRATADO y definirá el tipo de documento fiscal (Régimen de Facturación, Boleta o Recibo por honorarios).

RETENCIONES: EL CONTRATADO deberá presentar la constancia de pagos a cuenta o documento que lo acredite para la no retención, otorgada por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). En caso de que EL CONTRATADO no presentara el documento antes descrito, EL CONTRATANTE realizará la retención del 12.5% del Impuesto sobre la Renta, calculado al valor total del contrato.

IMPUESTO SOBRE VENTAS: Es entendido a las partes y para efectos tributarios, ratifican que el presente contrato de servicios de construcción está exento del pago del 15% de impuesto sobre ventas, conforme lo establecido en la reforma a la Ley de Impuesto Sobre Ventas, contenida en el Artículo 15 numeral d) referida a los servicios de construcción, (Reformado por Decreto 278-2013 Ley de Ordenamiento de las Finanzas Públicas, Control de las Exoneraciones y Medidas Anti evasión) de fecha 21 de diciembre de 2013, publicado en la Gaceta NO.33,316 de fecha 30 de diciembre 2013.

SEPTIMA: OBLIGACIONES DEL CONTRATADO: a) Dar inicio al trabajo en la fecha y plazos acordados; b) Reportar inmediatamente al CONTRATANTE sobre cualquier situación o circunstancia que pudiera poner en peligro la terminación de la obra objeto de este contrato; c) Contratar al personal que trabajará en la operación del equipo; d) Utilizar los recursos única y exclusivamente para el propósito indicado en la Clausula Primera del presente Contrato.

OCTAVA: OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: a) Realizar las supervisiones periódicas dependiendo de la obra y tiempo de ejecución de la misma; b) Realizar los pagos según lo estipula el contrato ya sea durante el avance o al finalizar el contrato.

NOVENA: ENTREGA / RECEPCION: Los trabajos se darán por terminado mediante la suscripción de un Acta de Recepción definitiva con la intervención de las partes. EL CONTRATADO deberá entregar la obra a entera satisfacción del CONTRATANTE y si hubiera disconformidad con respecto a la obra se harán las observaciones del caso EL CONTRATADO tendrá un plazo no mayor a 15 días para realizar las correcciones del caso.

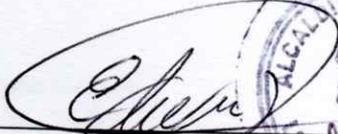




Alcaldía de la Libertad, 2018-2022

DECIMA: RESICIÓN DE CONTRATO: Este contrato puede disolverse por las siguientes causas y sin ninguna responsabilidad para **EL CONTRATANTE:** a) por mutuo consentimiento de las partes; b) por muerte del **CONTRATADO** o incapacidad física o mental del mismo, que haga imposible el cumplimiento del contrato; c) por incumplimiento del **CONTRATADO** de las obligaciones contraídas; d) por caso fortuito o de fuerza mayor; e) por falta de pago por parte del **CONTRATANTE.**

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de la Libertad, Departamento de Comayagua a los 18 días del mes de agosto del dos mil veinte.


P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal


Evelyn Lizeth Aguilar Navarro
Contratado



Alcaldía La Libertad, 2018-2022

CONTRATO DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MARCO DE LA EMERGENCIA COVID 19 PROYECTO HONDURAS SOLIDARIA II ENTREGA

Nosotros: **Edwin Levy Donaíre acosta, con identidad NO. 0304-1963-00124**, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en lo sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el Sra. **JOSE DE LA CRUZ GUILLEN ARGUIJO** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad# 0306 195900061 en su condición de contratista y residente en la comunidad del Tránsito La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente +declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual de servicio de vigilancia de 15 días en el marco de la emergencia COVID 19 segunda entrega honduras solidaria

Descripción de la obra:

- a) Servicio de vigilancia por 15 días por tres horas diarias lps 3,316.50
- b)

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será del 31 de marzo del 2020.

Tercera : El monto del presente contrato es por la cantidad de Treinta Y Cinco Mil Doscientos Noventa Y Cinco Lempiras (L. 3,316.50).

CUARTO: por su parte la contratada asumirá el ISR total neto a pagar al contratista tres mil trescientos dieciséis con 50/100Lempiras (3,316.50)

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de pago al finalizar la entrega de alimentos honduras solidaria y será un solo pago por y a satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% no aplica

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de mayo del dos mil veinte.

P.M Edwin Levy Donaíre Acosta
Alcalde Municipal

✓
Jose de la Cruz Guillen.A
José de la Cruz Guillen Arguijo
Contratista



Alcaldía La Libertad, 2018-2022

CONTRATO DE VIGILANCIA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS EN MARCO DE LA EMERGENCIA COVID 19 PROYECTO HONDURAS SOLIDARIA II ENTREGA

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el Sra. **LUIS ARGUIJO BUEZO** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad# 0306 196100209 en su condición de contratista y residente en la comunidad del Tránsito La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente +declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual de servicio de vigilancia de 15 días en el marco de la emergencia COVID 19 segunda entrega honduras solidaria

Descripción de la obra:

a) Servicio de vigilancia por 15 días por tres horas diarias lps 3,316.50

b)

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será del 31 de marzo del 2020.

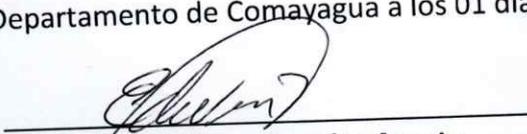
Tercera : El monto del presente contrato es por la cantidad de Treinta Y Cinco Mil Doscientos Noventa Y Cinco Lempiras (L. 3,316.50).

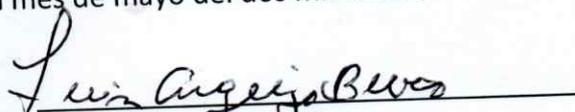
CUARTO: por su parte la contratada asumirá el ISR total neto a pagar al contratista tres mil trescientos dieciséis con 50/100Lempiras (3,316.50)

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de pago al finalizar la entrega de alimentos honduras solidaria y será un solo pago por y a satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% no aplica

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad, Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de mayo del dos mil veinte.


P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal


LUIS ARGUIJO BUEZO
Contratista



Alcaldía La Libertad, 2018-2022

CONTRATO DE VIAJES DE ARENA PARA PROYECTO CENTRO COMUNAL SAN ANDRES

Nosotros: **Edwin Levy Donaire acosta**, con identidad NO. 0304-1963-00124, mayor de edad, casado, hondureño en su condición de Alcalde Municipal del Municipio de La Libertad, Comayagua que en los sucesivo se denominara el **CONTRATANTE** y el Sr. **Emilio Magno Chaver Anariba** mayor de edad, casado, Hondureño, con identidad 0306 1964 00035 en su condición de contratista y residente en la comunidad del Tránsito La Libertad, quien en lo sucesivo se denominara **EL CONTRATADO**: Quienes después de asegurar estar en el pleno uso de los derechos civiles, libre y espontáneamente +declaran:

PRIMERO: EL CONTRATANTE: En su condición la cual comparece y manifiesta, en este acto ha convenido suscribir el presente contrato individual de viajes de arena al centro comunal de San Andrés

Descripción de la obra:

- Cinco viajes de arena a lps 3,500.00 c/u

SEGUNDO El plazo de ejecución del presente contrato será de cinco semanas a partir de la fecha de suscripción del presente contrato.

Tercera: El monto del presente contrato es por la cantidad de L.19,685.50 Diecinueve mil seiscientos ochenta y siete con 50/100seis mil LEMPIRAS).

CUARTO: por su parte la Municipalidad estará en la obligación de retener el 12.5 % de Impuesto sobre la Renta sobre la utilidad en referencia el cual asciende a la cantidad de (L 2,187.50..) Valor que deberá ser cancelado a la Dirección Ejecutiva de Ingresos total neto a pagar al contratista lempiras. 17,500.00

QUINTA; Forma de Pago el contratante cumplirá los servicios de pago en un solo pago por 6,000.00 a satisfacción del contratante

SEXTA deducción del 12.5% N/A
Al dar por culminada la obra en el último compromiso de pago se deducirá el 12.5% que equivales a lps. 2,187.50

En fe de lo cual firmamos el presente contrato en el Municipio de La Libertad,
Departamento de Comayagua a los 01 días del mes de julio del dos mil veinte.

P.M Edwin Levy Donaire Acosta
Alcalde Municipal


Emilio Magno Chaver Anariba
Contratista

Numero de expediente: *1796440*
Lugar y fecha: *La Libertad, Comayagua - 01/07/2020*
Para: *Alcaldía Municipal La Libertad*
Nombre del proyecto: *proyecto centro comunal en la comunidad*
Lugar donde se ejecutará el proyecto: *en la comunidad de San Andrés, La Libertad, Comayagua*

Descripción de la obra:
b) CINCO PILES DE CONCRETO ALIADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO
El Plano de Ejecución Del Proyecto es: *del Municipio de Comayagua - Año 2020*
El monto de oferta es por la cantidad de: *los 19 millones*
Diecinueve Mil Seiscientos (19,600,000.00) Quetzales


Firma y sello del contratista